

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 04/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MRP2CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/08/2016
SERIE	16

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
11/11/2025	12/11/2025	INDEVAL	11/11/2025

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

8358879659

PROPORCIÓN

SERIE(S) '16' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0083743280

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE APORTACIONES	0.008374328

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE DISTRIBUCION

AVISO A LOS TENEDORES

CLAVE COTIZACIÓN
MRP2CK 16

FECHA: 04/11/2025

FECHA DE PUBLICACIÓN
04/11/2025

RAZÓN SOCIAL
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

LUGAR
CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO
DISTRIBUCIÓN A TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS

EVENTOS RELEVANTES
BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/2527 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016, (EL "FIDEICOMISO"), POR ESTE MEDIO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. EL PAGO A LOS TENEDORES SE HARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PROPIO CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

FECHA EX-DERECHO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE REGISTRO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PAGO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: DISTRIBUCIÓN POR REEMBOLSO DE APORTACIONES
IMPORTE DE LA DISTRIBUCIÓN A PAGAR: 70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)
IMPORTE A PAGAR POR CADA CERTIFICADO BURSÁTIL MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN POR REEMBOLSO DE APORTACIONES: \$0.0083743280 (CERO PESOS 0083743280/10000000000 M.N.)
TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: 8,358,879,659 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE TÍTULOS)

LAS CANTIDADES PAGADERAS A LOS TENEDORES EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO SERÁN PAGADAS EN LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDE A CADA TENEDOR, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE CERTIFICADOS DE QUE SEA TITULAR, EN RELACIÓN CON LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN EN LA FECHA DE SU REGISTRO.

LOS TENEDORES DEBERÁN PROPORCIONAR AL INTERMEDIARIO FINANCIERO A TRAVÉS DE LOS CUALES MANTENGAN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS Y AUTORIZAN E IRREVOCABLEMENTE INSTRUYEN A QUE DICHO INTERMEDIARIO FINANCIERO PROPORCIONE CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN, AL FIDUCIARIO, CON COPIA AL S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

OBSERVACIONES